

**Tema 39.** Finalización del Procedimiento Administrativo. Disposiciones generales. Resolución. Desistimiento y renuncia. Caducidad.

**Tema 40.** Ejecución de resoluciones administrativas: Título. Ejecutoriedad. Ejecución forzosa. Medios de ejecución forzosa.

**Tema 41.** La revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Revisión de actos nulos. Revisión de actos anulables. Suspensión. Revocación de actos. Límites de la revisión.

**Tema 42.** Recursos administrativos. Principios generales. Objeto y clases. Recurso de revisión. Fin de la vía administrativa. Interposición del recurso. Suspensión de la ejecución. Audiencia de los interesados. Resolución.

**Tema 43.** Recurso ordinario: Objeto y plazo. Motivos. Interposición. Resolución presunta. Recurso de revisión: Objeto y plazos. Resolución.

**Tema 44.** La autonomía universitaria. Tratamiento constitucional y desarrollo legal. Principios generales de la Ley de Reforma Universitaria.

**Tema 45.** Regulación de la creación, régimen jurídico y estructura de las Universidades en la Ley de Reforma Universitaria.

**Tema 46.** El gobierno de las Universidades. Organos colegiados y órganos unipersonales. Su regulación en la Ley de Reforma Universitaria.

**Tema 47.** El Consejo de Universidades y el estudio en la Universidad. Su regulación en la Ley de Reforma Universitaria.

**Tema 48.** El Profesorado y el Personal de Administración y Servicios. Regulación en la Ley de Reforma Universitaria.

**Tema 49.** Desarrollo reglamentario de la Ley de Reforma Universitaria. El acceso y permanencia en la Universidad. Los procedimientos para el ingreso en los Centros Universitarios.

**Tema 50.** Desarrollo reglamentario de la Ley de Reforma Universitaria. La regulación de los estudios de tercer ciclo y doctorado.

**Tema 51.** La Función Pública en el Estado español: Principios constitucionales. La Ley 30/1984 de 2 de agosto: Registros de Personal. Programación y oferta de empleo público.

**Tema 52.** Normas para objetivar la selección del personal, la provisión de puestos de trabajo y de promoción profesional de los funcionarios.

**Tema 53.** Bases del régimen de retribuciones de los funcionarios. Conceptos retributivos. Determinación de las cuantías.

**Tema 54.** Racionalización de la estructura de los Cuerpos y Escalas y otras clasificaciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**Tema 55.** Modificación en las situaciones y régimen disciplinario de los funcionarios.

**Tema 56.** Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Especial referencia al sector universitario.

**Tema 57.** Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

**Tema 58.** El personal laboral de las Universidades andaluzas: Normas de organización del trabajo. Clasificación profesional. Provisión de vacantes, contratación e ingreso.

**Tema 59.** El personal laboral de las Universidades andaluzas: Jornada y horarios. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Estructura salarial.

**Tema 60.** El personal laboral de las Universidades andaluzas: Derechos sindicales de los trabajadores. Derechos de los Comités de Empresa. Derechos de las Centrales Sindicales y afiliados.

**Tema 61.** Ley 9/1987, de 12 de junio, sobre órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**Tema 62.** Régimen del Profesorado Universitario. Los Profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios. Profesores asociados. Profesores eméritos.

**Tema 63.** Regulación de los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios.

**Tema 64.** Retribuciones del profesorado universitario. Desarrollo.

**Tema 65.** Procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora. Criterios generales para la evaluación de la actividad docente.

**Tema 66.** El Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación y cotización. Acción protectora.

**Tema 67.** Incapacidad Laboral Transitoria. Concepto y causas que motivan esta situación. Invalidez Provisional. Invalidez Permanente. Sus grados.

**Tema 68.** Jubilación. Concepto y requisitos. Muerte y supervivencia. Prestaciones. Supuestos causantes. Beneficiarios

**Tema 69.** Ley 4/1993 de 1 de julio, de creación de la Universidad de Huelva. Organos provisionales de gobierno. Centros y estudios que imparte.

**Tema 70.** Presupuesto de la Universidad de Huelva. Normas de ejecución.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

Tribunal titular:

Presidente: Don Francisco Ruiz Berraquero, Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva.

Vocal 1.º: Don Rafael Navas Vázquez, Catedrático de Universidad.

Vocal 2.º: Don David Martínez Pérez, Cuerpo Técnico de Administración General.

Vocal 3.º: Don Antonio Ramírez de Verger Jaén, Catedrático de Universidad.

Vocal 4.º: Doña Margarita Locertales Abril, Cuerpo Superior de Administración Local con Habilitación Nacional Tesorería.

Secretario: Don Manuel Gómez del Castillo, Titular de Universidad

Tribunal suplente:

Presidente: Don Simón Márquez Pérez, Cuerpo Superior de Administradores generales de la Junta de Andalucía.

Vocal 1.º: Don Juan Ignacio Ferraro García, Catedrático de Universidad.

Vocal 2.º: Doña Manuela Adelaida de Paz Bañez, Titular de Universidad.

Vocal 3.º: Don Armando Gutiérrez Arispon, Cuerpo Superior de Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

Vocal 4.º: Doña Pilar Alba Tercedor, Cuerpo Superior de Administradores generales de la Junta de Andalucía.

Secretario: Don Sixto Romero Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria.

### ANEXO IV

#### Declaración jurada

Don/Doña ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala ..... de la Universidad de Huelva, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En..... a..... de..... de ....

**24200** RESOLUCION de 11 de octubre de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo previsto, por la

legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 48/2, otros ingresos, Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá, a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que el inhabilite para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 11 de octubre de 1994.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

## ANEXO I

### Universidad de Santiago

Número de plazas: Una. Plaza número: 1233/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1252/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1253/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Común. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Civil en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1265/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil y del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Mercantil en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1266/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Departamento al que está adscrita: Filología Gallega. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lenguaje Televisivo en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1267/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área

de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1268/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Latín y Griego. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Latinas en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1269/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Latina». Departamento al que está adscrita: Latín y Griego. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Latinas en Santiago. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1270/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Pediatria». Departamento al que está adscrita: Pediatría. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1271/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obten-

ga la plaza: Desarrollo del Lenguaje en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1272/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias del área en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1273/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil y del Trabajo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho del Trabajo en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1274/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Italiana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Francés Empresarial en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número: 1275/94. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Italiana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Francesa en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.



**ANEXO III**

Universidad de .....

**1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre.....  
 Número del DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o Unidad docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

**2. TITULOS ACADÉMICOS**

| Clase | Organismo y Centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
|-------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
|       |                                  |                     |                            |

**3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

| Categoría | Organismo o Centro | Régimen de Dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o contrato |
|-----------|--------------------|-----------------------|-----------|----------------------------------|--------------------------|
|           |                    |                       |           |                                  |                          |

**4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

**5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)**

## 6. PUBLICACIONES (libros)

| Título | Fecha de Publicación | Editorial |
|--------|----------------------|-----------|
|        |                      |           |

## 8. OTRAS PUBLICACIONES

|  |
|--|
|  |
|--|

## 7. PUBLICACIONES (artículos) (\*)

| Título | Revista o diario | Fecha de publicación | Numero de páginas |
|--------|------------------|----------------------|-------------------|
|        |                  |                      |                   |

## 9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

|  |
|--|
|  |
|--|

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora.

| 10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS |
|---|
|   |

| 11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*) |
|--|
|  |

(\*) Indicando Título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

| 12. PATENTES |
|--------------|
| 1.....       |
| 2.....       |
| 3.....       |
| 4.....       |
| 5.....       |
| 6.....       |
| 7.....       |
| 8.....       |
| 9.....       |

| 13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha). |
|--|
|  |

| 14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración). |
|---|
|   |

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18. OTROS MERITOS

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

16.. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE